

Dec. No. 497, que otorga exequátur de Notario Público al Dr. Ramón de Windt Lavandier.

G. O. No. 8784, del 31 de agosto de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 497

VISTA la Ley del Notariado No. 770, del 8 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Otorgo exequátur al Dr. Ramón de Windt Lavandier, para que pueda ejercer la profesión de Notario Público en el municipio de San Pedro de Macoris de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

JUAN BOSCH